

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2375
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.

REQUINOA, 21 de Agosto de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3322 de fecha 20.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar contratación del Sr. Martín Eduardo Battaglia Aljaro, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Avenida España 199 dpto. 701, comuna de Santiago, por "Asesoría Especialista en producción de Maíz Choclero y Leguminosas a usuarios del Programa PRODESAL", de la comuna de Requinoa para el día jueves 23 de agosto de 2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 20.08.2012, suscrito entre el Sr. Martín Eduardo Battaglia Aljaro, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Avenida España 199 dpto. 701, comuna de Santiago, por "Asesoría Especialista en producción de Maíz Choclero y Leguminosas a usuarios del Programa PRODESAL", de la comuna de Requinoa para el día jueves 23 de agosto de 2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004. "Prestación de Servicios Comunitarios, profesionales de apoyo" Programa de Desarrollo LOCAL PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE